



Gobierno corporativo

Principales actuaciones del Consejo de Administración en 2020

El Consejo de Administración de Logista Holdings ha desarrollado a lo largo del ejercicio una intensa actividad en sus distintos ámbitos de competencias. Se incluye a continuación un resumen de los principales aspectos.

A. Reorganización del Consejo de Administración

Las actividades del Consejo de Administración de Logista Holdings se vieron intensamente marcadas en el inicio del ejercicio, por el súbito fallecimiento del entonces Consejero Delegado de la Sociedad, D. Luis Egido, el 27 de octubre de 2019. Como consecuencia de esta situación sobrevenida, se pusieron en marcha diversas actuaciones de reorganización del Consejo de Administración, con vistas a garantizar la incorporación del mejor talento a la Compañía, así como dar un impulso decidido en materia de diversidad de género. Dichas actuaciones concluyeron en los siguientes cambios:

1. Se propuso a la Junta General de Accionistas la ampliación del número de Consejeros a 12, lo que permitió la incorporación de nuevas Consejeras.

Con ello, se ha logrado una composición equilibrada del Consejo, en el que participan cinco Consejeros dominicales, cinco independientes y dos ejecutivos. De los 12 miembros, 5 son mujeres (las Sras. D'Wit, Echenique, Garmendia, Gelpey y Platero), incluyendo una Consejera ejecutiva (la Sra. Echenique, que es además Secretaria del Consejo). Esto ha permitido a la Sociedad cumplir con 2 años de anticipación el nuevo objetivo de presencia de mujeres en el Consejo, establecido en las nuevas Recomendaciones

de Buen Gobierno de la CNMV, al alcanzar el 42% de sus miembros. Todas ellas son profesionales de reconocido prestigio y su nombramiento es una manifestación del firme compromiso de la Compañía con la diversidad de género y la promoción del talento femenino.

2. Se produjo además el nombramiento de dos nuevos Consejeros ejecutivos.

Tras el fallecimiento del Sr. Egido se activó el proceso de selección de un nuevo Consejero Delegado, siguiendo las Directrices de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, que concluyó con éxito el 19 de diciembre, con el nombramiento de **D. Íñigo Meirás** como Consejero Delegado de la Sociedad. La **Consejera Secretaria Sra. Echenique** fue nombrada por la Junta General de Accionistas de marzo de 2020.

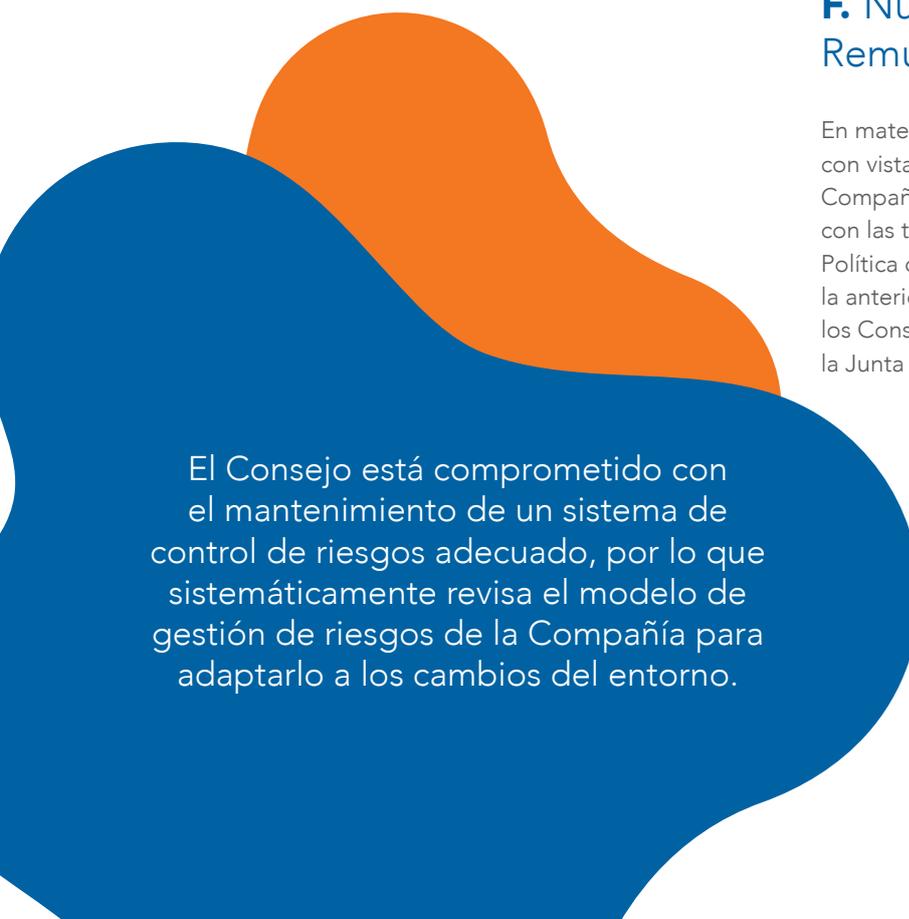
3. Tras el repentino fallecimiento de uno de los Consejeros, el Sr. Carvajal, se inició un nuevo proceso de selección que concluyó con la designación el 29 de septiembre de 2020 de D. Luis Isasi como Consejero independiente de la Sociedad.

B. Actuaciones en materia de gobierno corporativo y cumplimiento

Durante el ejercicio, el Consejo ha prestado especial atención a las cuestiones de gobierno corporativo. Así, se han puesto en marcha distintas iniciativas derivadas de las recomendaciones contenidas en la Guía técnica 1/2019, de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (Plan de sucesión del Presidente y el Consejero Delegado, matriz de competencias del Consejo), así como de las nuevas recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Igualmente se ha reforzado la estructura de “compliance” del Grupo, y designando un “Compliance Officer”.

C. Fomento del debate estratégico

El Consejo entiende que la reflexión estratégica es uno de los aspectos más importantes que ha de desarrollar. Por ello, en el ejercicio, se han mantenido sesiones de reflexión estratégica.



El Consejo está comprometido con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos adecuado, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la Compañía para adaptarlo a los cambios del entorno.

D. Aprobación de una nueva Política de Gestión de Riesgos

El Consejo está comprometido con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos adecuado, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la Compañía para adaptarlo a los cambios del entorno. La evaluación de la idoneidad de la clasificación de riesgos de Logista ha resultado en la aprobación de una nueva Política de Gestión de Riesgos, en la que se han introducido mejoras técnicas, alineándola con los avances en la materia.

E. Seguimiento COVID-19

Este año, que está marcado por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, se ha realizado, por parte del Consejo de Administración, un especial y constante esfuerzo de seguimiento de la evolución de la pandemia, tanto desde el punto de vista del impacto en los negocios del Grupo, como dirigido a la protección de la salud de los trabajadores, con el fin de poder tomar las medidas necesarias para minimizar ambos, con la debida antelación. Dicho seguimiento sigue realizándose, a la fecha de este informe.

F. Nueva Política de Remuneraciones de Consejeros

En materia retributiva, el Consejo de Administración, con vistas a garantizar la posibilidad de incorporar a la Compañía el mejor talento y alinear su política retributiva con las tendencias del mercado, aprobó una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, simplificando la anterior, y revisando las condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos. Dicha Política fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020.

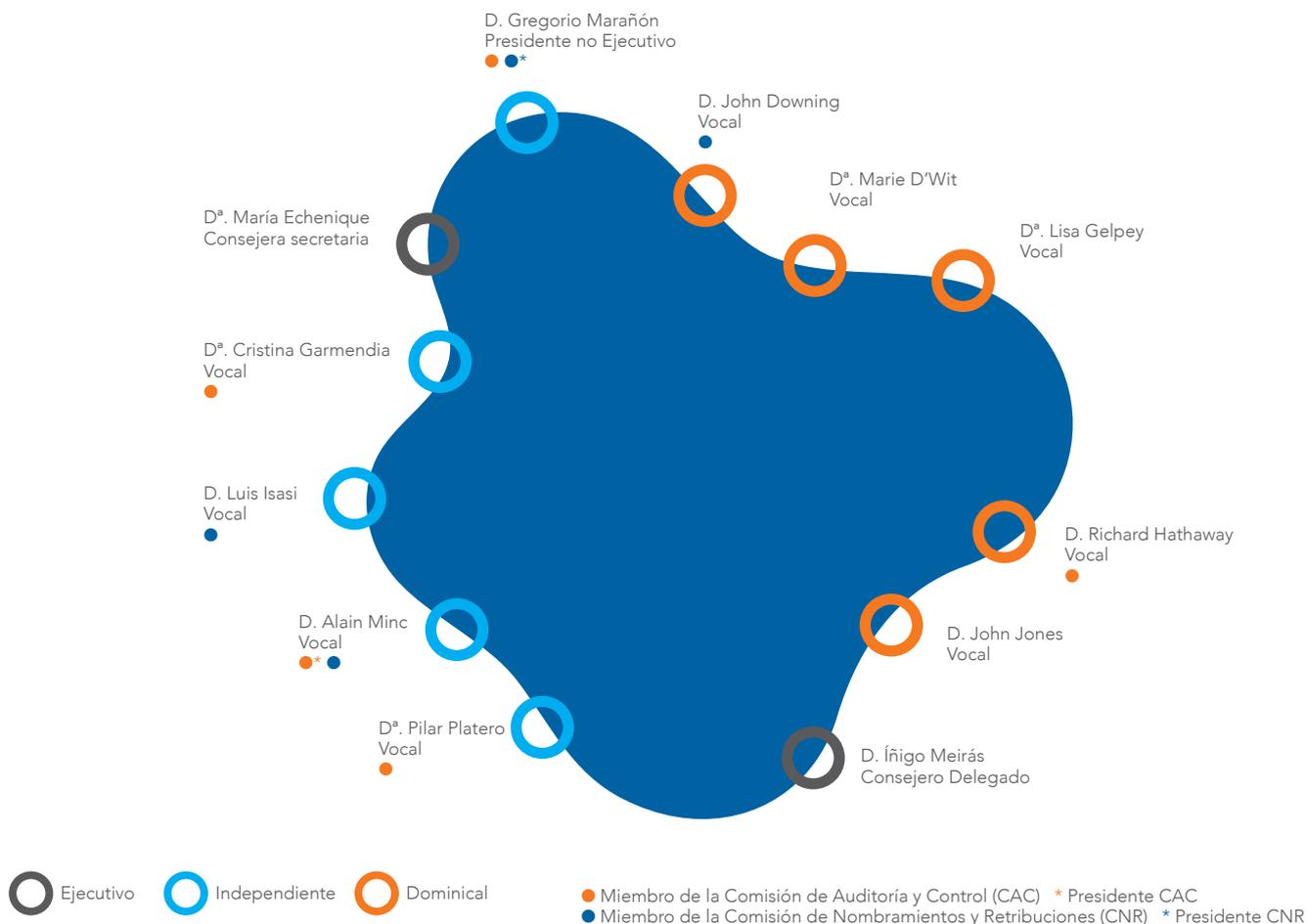
Funciones y Composición del Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Logista, y le corresponde la representación de la misma, que se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los Estatutos.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de definición estratégica y supervisión de la dirección, sin perjuicio de aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos o su Reglamento, no podrán ser objeto de delegación.

El Consejo de Administración de Logista cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen las funciones establecidas por Ley, y cuentan con mayoría de Consejeros independientes.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)



Evaluación del Consejo de Administración

De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, anualmente se evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como las del Presidente del Consejo, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, siendo dicha evaluación asesorada por asesor externo cada tres años.

En 2020 se ha puesto en marcha dicho proceso interno de autoevaluación, que ha concluido con un resultado altamente satisfactorio. Ello no obstante, se han detectado áreas de mejora en materias tales como duración de las sesiones o mayores contactos con el "management" de la Compañía, sobre las cuales el Consejo de Administración ha establecido un Plan de Acción.

Diversidad en el proceso de nombramientos y renovación de consejeros

Como consecuencia del decidido compromiso de la Sociedad con la diversidad, y el impulso dado a estas cuestiones por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración, actualmente éste está formado por doce miembros, de los cuales cinco son mujeres (más del 40%, superando el objetivo marcado por el Código de Buen Gobierno). Entre sus miembros existe diversidad de perfiles profesionales y académicos (están representadas, entre otras, las áreas de Abogacía, Economía, Recursos Humanos, Matemáticas y Biología).

La Compañía, en su Política de Selección de Consejeros, indica expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En cuanto a la selección de candidatos a consejero, el proceso tiene como base una evaluación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que en ocasiones, puede contar con asesoramiento externo. El análisis se realiza bajo el principio de diversidad de formación, experiencia profesional, conocimientos sectoriales, procedencia geográfica en casos de grupos internacionales, etc., teniendo en cuenta las exigencias legales y de buen gobierno en cuanto al número y distribución entre categorías de Consejeros, así como respecto de las necesarias especializaciones para el cumplimiento de las funciones específicas de supervisión de cada una de las Comisiones del Consejo (aspectos contables, de gestión de riesgos, tecnológicos...), además de eliminar toda discriminación por razón de sexo.

En todo caso, debe destacarse que en este ejercicio, el Consejo ha dado un paso más en esta línea mediante la aprobación de una matriz de competencias, que permite analizar y garantizar la cobertura de las distintas áreas de competencia consideradas relevantes para el Consejo en su conjunto.

El Consejo de Administración, actualmente está formado por doce miembros, de los cuales cinco son mujeres (más del 40%, superando el objetivo marcado por el Código de Buen Gobierno).

Modelo retributivo del Consejo de Administración

La Sociedad tiene en cuenta, a la hora de determinar la Política de Remuneraciones, además de la normativa aplicable, especialmente a las sociedades anónimas cotizadas, y los objetivos establecidos en su propio Plan de Negocio, que la misma se adecúe a los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, las mejores prácticas de mercado y las directrices de inversores institucionales y asesores de voto ("proxy advisors").

Anualmente, la Sociedad informa públicamente sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración a través del Informe Anual Integrado, de las Cuentas Anuales y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Dichas retribuciones se componen de una retribución fija mensual y una dieta de asistencia, iguales para todos los Consejeros, así como una dieta por asistencia a las Comisiones de las que son miembros. Únicamente los Consejeros ejecutivos perciben una remuneración variable.

La Política de Remuneraciones actualmente vigente, cuyo diseño se elaboró contando con asesoramiento externo, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020, según el detalle siguiente:

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 100.991.278	93,1864%
En contra: 2.230.656	2,0583%
Votos en blanco: 0	0,0000%
Abstenciones: 5.153.585	4,7553%

Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020

- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación del estado de información no financiera consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2019 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.
- Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Aprobación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2020-2022.
- Examen y aprobación del Plan de Incentivos a largo plazo 2020.
- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.



Lucha contra la corrupción y el soborno

No se han recibido denuncias por aspectos relacionados con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Logista cuenta actualmente con políticas corporativas y un sistema de control interno dirigidos a prevenir por parte de todos sus administradores, directivos, empleados y personas sometidas a la autoridad del Grupo, conductas delictivas recogidas en los riesgos penales, entre las que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.



Para más información sobre la matriz de materialidad, consultar la sección [Acerca de este informe](#)

Tanto la Compañía como sus grupos de interés evalúan como de relevancia alta los asuntos relacionados con la ética y anticorrupción, y por este motivo, el Consejo de Administración manifiesta su compromiso y responsabilidad social con la adopción de las medidas que son necesarias para la coordinación, supervisión y control de cualquier posible delito o riesgo penal, entre las que destacan las citadas a continuación.

- **Se dispone de un Código de Conducta de obligado cumplimiento**, publicado en la intranet del Grupo. Éste, entre otras disposiciones, recoge las pautas de actuación con funcionarios o representantes públicos y prohíbe ofrecer, dar o recibir pagos, obsequios o tratos de favor de carácter ilícito, que pudiesen influir en el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales, o lograr una ventaja inadecuada para Logista.
- **Se dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales**, aprobado en 2015, en donde se detallan los principios de gestión y prevención de delitos penales en el seno del Grupo, así como, la estructura y funcionamiento de la Unidad de Control y Seguimiento.

Los empleados del Grupo están informados de la importancia tanto del cumplimiento del Manual de Prevención de Riesgos Penales, como de la adopción de los principios del Código de Conducta para llevar a cabo su ejercicio profesional de un modo ético y diligente a todos los niveles de la organización.

En caso contrario, existe un sistema disciplinario sancionador para cualquier incumplimiento al modelo planteado por la Compañía, en el que se exponen como falta muy grave actividades relacionadas con soborno a entidades públicas/privadas e incumplimientos a la política de gestión de cobros y pagos aprobada.

Al alcance de todos los empleados de Logista, está disponible un Canal de Denuncias (“whistleblowing”), para la comunicación de cualquier hecho, conducta, información o comportamiento delictivo contrario al Código de Conducta, a los Principios Generales de Comportamiento o al Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

Al igual que en el ejercicio anterior, no se ha recibido ninguna denuncia durante el ejercicio 2020 por cualquier aspecto relacionado con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Este marco de control implantado en el Grupo, está sometido a la supervisión, al menos anual, por el departamento de auditoría interna, por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control.

Se realizan revisiones periódicas de los procesos y actividades que potencialmente podrían verse afectadas por alguno de los riesgos penales anteriores actualizando el modelo, en caso de ser necesario, con los cambios en la normativa vigente. En el transcurso del ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una revisión del Modelo actual de Cumplimiento del Grupo, por el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo, con el objeto de analizar el diseño y la estructura de control de CRPC (políticas y procedimientos), y actualizar el Mapa de Riesgos Penales.

Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2020 ascendieron a 447.993€ (188.980€ en 2019), cuyo destino ha sido principalmente acciones humanitarias, asistenciales y de integración destinadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables. Estas aportaciones en su mayoría son realizadas a través de la donación de productos de conveniencia y de servicios de transporte para la recogida, transporte y entrega de alimentos, productos de higiene, etc., a parroquias y comedores sociales, entre otros.



Derechos humanos

Desde sus inicios, Logista ha promovido en el ejercicio de su actividad, un comportamiento íntegro basado en valores éticos, empresariales, sociales, medioambientales, económicos y de transparencia. La Política de Gobierno Corporativo del Grupo, establece los valores corporativos basados en el respeto como Sociedad multicultural, el compromiso, orientándose hacia el desarrollo sostenible y el largo plazo, y la profesionalidad, integridad y transparencia, creando, impulsando y apoyando una cultura y filosofía basada en la integridad.

Promueve y cumple las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; así como, con las Directrices para empresas multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

En lo referido al cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, todos los empleados de Logista operan bajo convenios actualizados y cuentan con comités de empresa y delegados sindicales, permitiendo en todo momento el libre acceso de los trabajadores a sus representantes. Existen diferentes sindicatos independientes en la Compañía y periódicamente se realizan reuniones con los representantes de los trabajadores. Se opera bajo un efectivo conocimiento por parte de los trabajadores al derecho de asociación colectiva, herramienta esencial para el cumplimiento de las disposiciones de la OIT.

Respecto a la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, Logista cuenta con mecanismos, establecidos en el Código de Conducta, en los Principios Generales de Comportamiento para proveedores, el Código Ético de empleados, y además cuenta con mecanismos específicos de reclamación como nuestro Canal de denuncias. Dicho Canal, permite gestionar aquellas denuncias efectuadas de forma confidencial por parte de empleados y terceros que pudiesen poner de manifiesto cualquier hecho, conducta u omisión que supusiese una vulneración de los Derechos Humanos. Todas las denuncias recibidas se investigan a través de una Unidad de Control que reporta trimestralmente los resultados e investigaciones efectuadas, la situación actualizada y las medidas llevadas a cabo para solventarlas. Dicho Canal, fortalece los procesos de debida diligencia al ayudar a identificar y solucionar

impactos negativos para los Derechos Humanos, sobre todo posibles casos de trabajo infantil.

Logista tiene implementadas medidas de diligencia debida, aun considerando que por el ámbito geográfico en el que se lleva a cabo nuestra actividad, su tipología y el sólido marco regulatorio, en el Grupo no se observan riesgos relevantes relativos a la prevención del trabajo forzoso o el trabajo infantil.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio anterior, Logista no ha recibido ninguna denuncia por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo y ocupación, trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este período.

Se han recibido 4 comunicaciones en el canal de denuncias durante el ejercicio 2020. Tras haber sido estudiadas por el comité del canal de denuncias, 2 de ellas se inadmitieron ya que los hechos denunciados correspondían estrictamente a un ámbito de relaciones laborales y en 2 de ellas, se inició un procedimiento de investigación por supuestas malas prácticas, tras el que se acometieron las medidas oportunas. El análisis de las citadas comunicaciones concluyó que ninguna estaba vinculada a la vulneración de Derechos Humanos.

El cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT y de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas se plasman de la siguiente forma:

– **Código de Conducta:** establece que los trabajadores del Grupo promoverán y protegerán los Derechos Humanos de forma que no contribuirán, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos.

Los empleados del Grupo trabajan para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro. El Código establece que:

- Todos debemos contribuir a que nuestro lugar de trabajo sea justo, respetuoso y esté libre de cualquier tipo de acoso, discriminación o cualquier otra forma de comportamiento degradante. Debemos garantizar que ninguno de nuestros compañeros sufre acciones o comportamientos no deseados por causa de su edad, raza, origen, género, orientación sexual, discapacidad, opinión política, religión, estado civil, o estado físico o mental.
- Tenemos la responsabilidad de cumplir el compromiso de la Empresa para garantizar que ofrecemos un entorno de trabajo de igualdad de oportunidades en el que los puestos de trabajo se adjudican al candidato más adecuado.
- Debemos promover y proteger los Derechos Humanos y garantizar que no contribuimos, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos. Debemos trabajar para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro.
- Debemos trabajar con nuestros proveedores, licenciatarios, agentes y asociados para fomentar y apoyar la aplicación de principios respecto a la edad mínima laboral y el trabajo forzoso.
- No debemos permitir o realizar distinción alguna frente a ningún empleado, basándonos en la situación política, religiosa, jurisdiccional del país, o territorio al que pertenezca, garantizando cuando sea necesario que los permisos de trabajo válidos están en vigor para aquellos que trabajen fuera de país de origen.
- Proteger el derecho de todos los empleados para permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad de opinión y expresión, tal y como establece el apartado "Discriminación y acoso" de este Código de Conducta.
- No debemos permitir cualquier discriminación que surja del derecho de un empleado a participar libremente en la cultura de su comunidad.
- No se permite contratar a ninguna persona menor de quince años, de la edad laboral mínima aplicada en el mercado local o de la edad de escolarización obligatoria. La que sea superior.

– **Procedimiento General de Reclutamiento, Guía Interna de Selección e Instrucción sobre Competencias de empleados:** establecen, de un lado, el conjunto de principios generales de actuación en el ámbito de la gestión de personas para el sistema de reclutamiento y selección de candidatos, así como una descripción de las acciones, los responsables de su ejecución y las herramientas de trabajo que se

emplean en los procesos de reclutamiento, selección, incorporación y evaluación del desempeño de profesionales, estableciendo las directrices a seguir para garantizar que las empresas del Grupo cuentan con personas cualificadas en cada puesto.

Adicionalmente, Logista impulsa la igualdad de género en los procesos de selección, incluyendo como práctica general en el Grupo, la inclusión en la fase final de selección, al menos, el mismo número de candidatos mujeres que de hombres.

– **Principios Generales de Comportamiento:** recogen estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores del Grupo, tanto en sus relaciones con el Grupo, como respecto a sus propios trabajadores u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Todos los proveedores del Grupo deberán conocer y aceptar los Principios de Comportamiento, que son de obligado cumplimiento para contratar con cualquiera de las sociedades del Grupo. Éste podrá resolver su relación contractual o comercial con cualquier proveedor que no cumpla con los Principios de Comportamiento, o que, incumplidos de manera sobrevenida, no adopte las medidas necesarias para poner fin a dicho incumplimiento.



Para más información sobre los Principios Generales de Comportamiento de proveedores, ver la sección [Colaboración con los proveedores](#)

– **Norma de Compras del Grupo:** establece que todos los proveedores deben estar homologados y tener notoria capacidad económica-financiera y técnica. Además, las contrataciones se registrarán, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional, por el que los empleados deberán comportarse de forma ética y profesional.



Para más información sobre la Norma de Compras del Grupo, ver la sección [Colaboración con los proveedores](#)

El respeto por los derechos humanos es un aspecto relevante para la Compañía, así como para sus principales grupos de interés tal y como se refleja en la matriz de materialidad realizada por Logista.



Para más información sobre la matriz de materialidad, ver la sección [Acerca de este informe](#)

Gestión de riesgos y oportunidades

Un sistema de gestión de riesgos integrado para facilitar la consecución de objetivos y estrategia

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de Logista está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos y en su Procedimiento, aprobados por el Consejo de Administración el 29 de septiembre de 2015, y actualizados en 28 de junio de 2020, fundamentada en el Marco COSO ERM 2017.

Establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos:



La Política tiene como objetivo general proporcionar una ayuda al Consejo de Administración y a los equipos de dirección a optimizar los resultados, con el objetivo de mejorar las capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Es de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia) como a las direcciones corporativas, lo que aporta una visión global de todos los riesgos del Grupo.

Y en particular:



Identificar y gestionar el riesgo en toda la entidad.

Obtener una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos.

Formar parte y apoyar a los procesos para la toma de decisiones.

Delimitar el perfil o apetito de riesgo.

Facilitar un lenguaje y una metodología común sobre riesgos.

Permitir una asignación eficiente de los recursos.

Garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

Establecer pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.

Asignar responsabilidades a los participantes.

Aumentar la gama de oportunidades disponibles.

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, son:

El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo a su Reglamento, en relación con la supervisión de la gestión y del control de los riesgos, supervisar la eficacia de los sistemas de riesgos de la Sociedad y supervisar la unidad de control y gestión de riesgos.

El Comité de Control Interno

Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

Tiene la responsabilidad de elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos, elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo, así como informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado.

Responsable del Proceso

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

Coordinadores de Control Interno

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

Responsables de Control

Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

Proceso de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos

El proceso de gestión de riesgos de Logista se basa en el siguiente esquema:



Objetivos y contexto

Logista define sus objetivos estratégicos y el entorno donde opera, desde un punto de vista interno y externo, teniendo en cuenta los intereses de sus grupos de interés, que afecta a su forma de gestionar los riesgos. Se define asimismo el apetito al riesgo, es decir, el nivel de riesgo que la Compañía acepta como asumible en el ejercicio de sus actividades que, en líneas generales es el siguiente:

Perfil de tolerancia
BAJA
al riesgo



- Cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

Perfil de tolerancia
MODERADA
al riesgo



- Para aquellos que le permitan:
 - alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
 - mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
 - proteger los resultados y la reputación del Grupo;
 - defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

Perfil de tolerancia más
ELEVADA
al riesgo



- frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse, dado que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

El desarrollo de estas bases oportunas en relación con el apetito al riesgo sirve para buscar el equilibrio óptimo entre riesgo y oportunidad.

Detección de riesgos

Identificación de aquellos eventos potenciales que puedan suponer una amenaza a los objetivos del Grupo, bien mediante entrevistas, o mediante cuestionarios de autoevaluación.

Evaluación de riesgos

En esta etapa, se estima la gravedad del riesgo, con el objeto de priorizar aquellas situaciones más preocupantes; los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos, reputacional y contexto estratégico para el Grupo.

Asimismo, se evalúan las medidas de mitigación establecidas en el Grupo para aminorar estos riesgos identificados, obteniendo como resultado el riesgo residual, así como la velocidad en la que se estima el riesgo pueda verse materializado, lo que permite determinar la posición de cada riesgo dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Información y comunicación

La información relevante sobre los riesgos, desde y hacia todos los niveles involucrados en la Gestión de Riesgos del Grupo, se gestiona a través de herramientas como el Registro de Riesgos y el Mapa de Riesgos. La Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas, así como gestionar con suficiente anticipación los Riesgos. Dicha Comisión informa trimestralmente al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, de tal manera que se crea un entorno adecuado y una filosofía de gestión de los riesgos por medio de comunicaciones específicas, tanto a la Comisión de Auditoría y Control, como a la Alta Dirección.

Análisis de riesgos

Todo riesgo ha de ser registrado de forma que contribuya a su mejor entendimiento y, especialmente, para que facilite la consiguiente toma de decisiones, por lo que el riesgo se define según sus causas y factores, así como por las consecuencias para el Grupo si el riesgo se materializa.



Tratamiento del riesgo

La respuesta del Grupo al riesgo se analiza y se categoriza entre los siguientes cuatro tipos de respuesta:

- **Eliminar:** establecer cualquier tipo de medida que suponga una reducción total de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de su impacto o de ambos, de tal forma que desaparezca o se elimine el riesgo que se esté tratando.
- **Mitigar:** adoptar cualquier tipo de acción encaminada a reducir las posibles consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.
- **Transferir:** asignar a un tercero las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.
- **Asumir:** no realizar ningún tipo de acción, internalizando las posibles consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.
- **Perseguir:** Se toman medidas que aceptan un mayor riesgo para lograr un mayor desempeño. Cuando se opta por perseguir el riesgo, la dirección entiende la naturaleza y el alcance de cualquier cambio requerido para lograr el desempeño deseado sin exceder los límites de tolerancia aceptable.

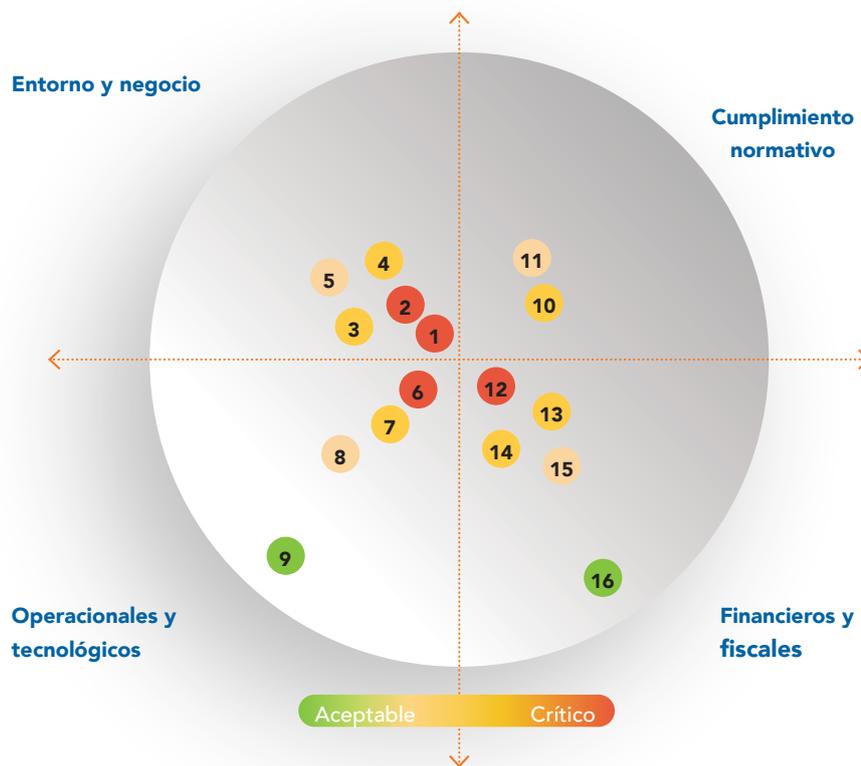
Adicionalmente, se definen planes de acción.

Control y revisión del proceso

Se realiza una continua monitorización y revisión del proceso de gestión de riesgos, con especial énfasis a riesgos emergentes, evolución de riesgos ya identificados, así como riesgos terminados y materializados.

Detalle de los principales riesgos

En el Mapa de Riesgos Corporativos, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos:



Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
Riesgos de Entorno y Negocio:			
1	<p>Pandemia e impacto del COVID-19</p> <p>La situación actual se encuentra marcada por la pandemia del coronavirus, que ha presentado especial incidencia en los principales países en los que tiene presencia Logista, con un empeoramiento generalizado de las perspectivas macroeconómicas, en especial en el empleo, consumo y crecimiento económico, llegando a una situación de recesión económica generalizada, lo que pudiera afectar a la evolución de los negocios de Logista.</p>	Crítico	<p>Logista ha adaptado sus operaciones, así como su plan estratégico y de negocio a la situación actual derivada de la crisis del coronavirus, poniendo en marcha medidas correctoras, de contingencia y de diversa índole, en relación con la continuidad del negocio, lo que le ha permitido continuar su operativa, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores.</p> <p>Para conocer con más detalle las medidas adoptadas por Logista, se puede consultar la sección de "creación de valor para accionistas e inversores" para conocer las medidas adoptadas en la relación de Logista con sus accionistas e inversores, de "desarrollo de los empleados" para conocer los planes desarrollados en la protección de empleados y de "satisfacción de los clientes" para conocer ejemplos de nuevos servicios desarrollados para satisfacer las necesidades de los clientes durante la pandemia.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
<p>2</p> <p>Entorno macro-económico, político y social, y cambios en patrones de consumo</p>	<p>La evolución de las distintas actividades de Logista en las áreas geográficas en las que opera el Grupo puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, pudiendo verse sometido el Grupo a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.</p>	Crítico	<p>Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera.</p>
<p>3</p> <p>Liberalización de los mercados en los que opera el Grupo</p>	<p>La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.</p>	Significativo	<p>El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.</p>
<p>4</p> <p>Aceleración en el ritmo de reducción del mercado del tabaco</p>	<p>Riesgo de que ante la aplicación de nuevas políticas antitabaquismo por los gobiernos en los que el Grupo tiene presencia o a nivel general por la UE, cambios en los hábitos de consumo, así como aumento significativo de impuestos o de precios, provoque una aceleración en el ritmo de reducción del consumo de tabaco y un incremento del comercio ilícito, no siendo el Grupo capaz de compensar esta bajada con el crecimiento en la actividad de otros negocios como el de conveniencia o pharma.</p>	Significativo	<p>Plan de diversificación de acuerdo al plan estratégico de Logista.</p>
<p>5</p> <p>Comercio ilícito de tabaco</p>	<p>Derivado de la crisis económica, ante un aumento de las tasas de desempleo, existe el riesgo de que aumente de forma significativa el comercio ilícito y contrabando de tabaco, lo que pueda afectar negativamente sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.</p>	Relevante	<p>Existen protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, la cual estableció normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido. La Directiva ya ha sido transpuesta por todos los Estados miembros donde opera el Grupo.</p> <p>Logista colabora con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el comercio ilícito.</p>
Riesgos Operacionales y Tecnológicos:			
<p>6</p> <p>Ciberseguridad</p>	<p>Daños en los sistemas corporativos e industriales como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el alto grado de digitalización y el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.</p>	Crítico	<p>Desarrollo y actualizaciones del Plan de Ciberseguridad, que recoge medidas de actuación específicas, tales como test de intrusión externos e internos, labores preventivas de vigilancia digital, actividades de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras del Grupo, etc.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
7 Riesgo de robo	Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.	Significativo	Implantación de los máximos estándares de seguridad, y contratación de Pólizas de Seguros reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo.
8 Disponibilidad de los sistemas de información y continuidad de negocio	Ante un evento de gran magnitud existe el riesgo de que éstos paralicen sus operaciones, o que los planes de continuidad previstos para gestionar todos los escenarios de desastres en los tiempos y condiciones requeridos, no permitan asegurar los niveles de servicios así como la disponibilidad de los Sistemas de Información.	Relevante	Existencia de Planes de contingencia que se someten a pruebas periódicas para valorar su eficacia y actividades permanentes de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras de los sistemas de información del Grupo.
9 Requisitos ambientales	Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios. En este sentido, Logista ha desarrollado un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. El Grupo verifica la huella de carbono, según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol.	Aceptable	El esfuerzo de Logista en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cuatro años.
Riesgos de Cumplimiento Normativo:			
10 Riesgo regulatorio	Los negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.	Significativo	Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, con objeto de anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de un elenco de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales en el seno de las empresas del Grupo, todo ello bajo el principio de "tolerancia cero" con el fraude, y la corrupción. La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes.
11 Procedimientos legales	En el curso ordinario de sus negocios, Logista podría verse inmerso en litigios, ya sea como demandante o demandado, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.	Relevante	Existencia de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales en el seno de las empresas del Grupo. Defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos.

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
Riesgos Financieros y Fiscales:			
<p>12</p> <p>Cambios en los ciclos de pago del Grupo o cambios en las políticas fiscales</p>	<p>Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago de Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. Cambios en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), podrían derivar en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja del Grupo.</p>	<p>Crítico</p>	<p>Cambios en los ciclos de pago del Grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones.</p> <p>Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.</p>
<p>13</p> <p>Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras</p>	<p>La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera el Grupo. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros.</p> <p>Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.</p>	<p>Significativo</p>	<p>La Sociedad en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en el Grupo, contando con la colaboración de Asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición del Grupo.</p>
<p>14</p> <p>Pérdidas por el deterioro del valor razonable de los activos, inversiones y deterioro de fondos de comercio y salvaguarda de activos</p>	<p>La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados, dado que el Grupo dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.</p>	<p>Significativo</p>	<p>El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar a Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes, y además solicita tasaciones de inmuebles. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
<p>15</p> <p>Riesgo de insolvencia y morosidad</p>	<p>Derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes, Logista se encuentra expuesto a riesgo de crédito comercial.</p>	Relevante	<p>El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.</p>
<p>16</p> <p>Riesgo de crédito, liquidez y tipos de cambio</p>	<p>Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.</p> <p>Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales.</p> <p>En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.</p> <p>Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.</p>	Aceptable	<p>En caso de ser necesario, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.</p>

Oportunidades derivadas de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos de Logista permite analizar el contexto empresarial del Grupo (relaciones y demás factores que influyen en la estrategia actual y futura, y en sus objetivos de negocio), y contribuye, a su vez, a identificar las siguientes oportunidades:



Desarrollo de otros negocios Reducción del volumen del mercado de tabaco

La estrategia de crecimiento de Logista descansa, entre otros, en la expansión de la base de negocio, a través del desarrollo de la distribución de productos de conveniencia y farmacéuticos. Esta estrategia permite afrontar uno de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, en concreto, a la constante reducción de los volúmenes de tabaco en los países desarrollados.

Algunas de las tendencias de mercado observadas en estos dos sectores, tales como la mayor relevancia de los canales de proximidad en las ventas de productos de conveniencia, el importante desarrollo del canal hospitalario en la dispensación de productos farmacéuticos, el aumento de la importancia relativa de los productos OTC y de cuidado personal en las oficinas de farmacia, y el desarrollo del comercio electrónico y la consiguiente necesidad de transporte de dichos productos, se convierten en una oportunidad de crecimiento sostenible y rentable para el Grupo. Este es uno de los cuatro objetivos estratégicos de Logista.



Ventaja competitiva en un entorno regulatorio

El entorno regulatorio tanto en el sector del tabaco como en el farmacéutico implica, cada vez más, llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. Logista, no sólo cumple con los requisitos, sino que se adelanta a los mismos ofreciendo nuevos servicios para cada uno de los sectores a los que distribuye. Dispone, además, de las capacidades financieras y de una dilatada experiencia, lo que vincula en mayor medida a los clientes con Logista, y supone una barrera de entrada a nuevos competidores como consecuencia, por ejemplo, de los altos costes asociados a posibles inversiones para acometer dichos requisitos regulatorios.



Productos de Próxima Generación

Surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. El Grupo ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en el sur de Europa, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales y a su profundo conocimiento del mercado.

Logista forma parte y apoya la estrategia de transformación que está siguiendo el sector a través de la oferta a los consumidores de alternativas al consumo de tabaco tradicional, potencialmente menos nocivas para la salud.

Además, en su papel de socio de referencia para la distribución de este tipo de productos, el Grupo también contribuye a fomentar una comercialización responsable de los mismos.